



C.I.F.: P/31-06800.

Tfno.: 948 87 90 04

Fax: 948 87 92 36

Correo E: ayuntamiento@caseda.es

AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31490 **CASEDA**
(Navarra)

En el Salón de sesiones de la casa consistorial, siendo las doce horas del día **15 de diciembre de 2016**, se celebra sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde D. Jesús Esparza y la presencia de todos los concejales, asistidos por el secretario F. Ezkieta y para tratar los siguientes puntos del Orden del día:

1. Aprobación actas de 20 de octubre y 23 de noviembre de 2016.

Se aprueba el acta de 20 de octubre con los votos del grupo mayoritario y los votos negativos del grupo IC/KL; Se aprueba el acta de 23 de noviembre por unanimidad de los corporativos que asistieron a la misma.

2. Aprobación inicio Ponencia Valoración Riqueza Territorial.

Se aprueba por unanimidad solicitar al Servicio de Riqueza Territorial de Hacienda, el inicio de la revisión de la Ponencia de Valoración, por ser la anterior del año 2002, y en conformidad con la Ley Foral 12/2006 del Registro y Catastros de Navarra.

3. Aprobación modificación catastral.

Solicitada la modificación catastral de las parcelas 4 y 648, del polígono 53, por incorrecto grafiado del edificio en ruinas existente en el lugar, contando con informe favorable adjunto de la sección de comunales, se aprueba por unanimidad la modificación, aprobación municipal necesaria por afectar a comunal.

4. Presupuesto 2017. Plantilla orgánica. Tasas e impuestos.

El alcalde presenta en Pleno la propuesta de presupuesto municipal para 2017, que contempla como nuevas inversiones la realización de un aprisco municipal; ampliación Residencia Tercera Edad; renovación redes en la calle Tejada; accesibilidad casa consistorial/ascensor; mejoras en la antigua Conservera, como cambiar el acceso y ejecución de un centro juvenil, una vez finalizado el expediente de expropiación; mejora en la seguridad vial en el entorno del colegio público, e instalación de calefacción en local de este centro público; inversiones en selvicultura, caminos rurales y señalización de senderos; compra de parcela en la Recuaja para ampliación de la gravera; inversión en el coto –plan cinegético- acordado con la Asociación local de cazadores, inversiones en el campo de fútbol; proyecto Anchieta con otros ayuntamientos, financiado por la Fundación CAN; mejora del camino de acceso a la ermita de San Zoilo; cambio del equipo de depuración en las piscinas municipales; urbanización de la trasera de la casa consistorial y otras obras menores, al margen de continuar con las contrataciones de empleo con el S.N.E y por medio de la Mancomunidad.

Estas inversiones se irán ejecutando en la medida de contar con los correspondientes ingresos por subvenciones, bien de Cederna, Gobierno de Navarra..., y a su vez, dependiendo de la resolución de algunos expedientes significativos como el ICIO correspondiente a las ampliaciones de Viscofan, tasa de 1,5% con Endesa, o el recurso pendiente sobre la reparcelación y urbanización de las UE 3.1 y 3.2.

El presupuesto contempla, debido al considerable incremento de cuantía e inversiones, una ampliación de la dedicación de la alcaldía, que pasa del 50 al 75% de dedicación, y del correspondiente sueldo.

Por el grupo IC/KL se solicitan explicaciones acerca de partidas como el empleo o subvenciones a asociaciones, mostrando su oposición al incremento de dedicación y salario de la alcaldía, planteando a su vez, que debiera establecerse un horario de atención al público. El alcalde contesta que de modo habitual está al menos de 12 a 14 horas de atención al vecindario, excepto cuando hay otro tipo de compromisos, como la convocada el lunes siguiente por el Gobierno de Navarra sobre el nuevo Plan de Inversiones.

El mismo grupo IC/KL plantea modificar el presupuesto, reduciendo o eliminando partidas como la amortización anticipada de préstamos; salario de alcaldía, compensación y dietas de corporativos; fiestas patronales; ampliación de la Residencia; señalización de senderos o compra de parcela destinada a gravera, por un total de 156.000€, que irían destinados a crear



C.I.F.: P/31-06800.

Tfno.: 948 87 90 04

Fax: 948 87 92 36

Correo E: ayuntamiento@caseda.es

AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31490 **CASEDA**
(Navarra)

o incrementar partidas para solventar la situación de las aguas fecales en el Barrio de S Blas; mantenimiento de las arquetas y de la pavimentación de calles; carteles a colocar en la entrada del pueblo contra la violencia de género; ciclo Coral en San Zoilo; ayudas al euskera –Ikastola de Sangüesa o Korrika-, marcación de senderos por GPS; compra de desfibrilador y cursillo para voluntarios; nueva inversión en el antiguo hospital; continuar con la investigación de la memoria inmaterial; accesibilidad al Colegio y otros locales públicos; mejora en la depuración de agua potable y prevención de riesgos laborales.

El alcalde, en conformidad con su grupo, acepta la sustitución de las siguientes partidas: 20.000€ al proyecto de redes en el barrio de S. Blas; 3.000 para carteles contra la violencia de género; 4.000€ para ciclo coral a realizar en S. Zoilo; 5.000€ para compra de desfibrilador y cursillo de formación; y ampliación de la partida de prevención de riesgos laborales a 1.500€, cuantías que saldrán de la reducción de la amortización de préstamos a 4.000 y del ingreso consiguiente por subvención para la obra de red de saneamiento en el Bº de S. Blas.

El presupuesto, con estas modificaciones se aprueba con los cinco votos del grupo mayoritario, votando los cuatro corporativos de IC/KL en contra.

Se aprueba por unanimidad la plantilla orgánica municipal para 2017, que contempla un incremento a 25 horas semanales de la auxiliar administrativa, así como la contratación laboral de María Remírez de Arellano como secretaria interina, en sustitución del titular, Fermín Ezkieta, acogido hasta julio de 2017 al Decreto Foral de reparto de empleo, y desde esa fecha, en situación de excedencia voluntaria. El alcalde agradece en nombre de la corporación la labor desarrollada estos años por el secretario titular.

Se aprueba por unanimidad la adjunta tabla de tasas e impuestos para 2017, que mantiene los mismos tipos en todos los impuestos y tasas municipales que en 2016.

Antes de pasar al siguiente punto, el alcalde pregunta si hay alguna moción de urgencia, presentando el grupo IC/KL una moción solicitando la prohibición del paso de vehículos a motor por pistas forestales, cuya urgencia es denegada, si bien se trata en el último punto de ruegos y preguntas. Con este motivo, ambos grupos pasan a discutir esta cuestión, y a continuación otros ruegos y preguntas, quedando el punto cinco del orden del día sin debate. En el orden del día se hacía referencia a las Resoluciones dictadas desde el último pleno ordinario, nº 2 a ; la firmeza judicial de la sentencia favorable relativa al Plan Parcial de la UE 3.1 y 3.2., y la tramitación de las ampliaciones que está llevando a cabo Viscofan.

6. Ruegos y preguntas.

La concejala Ana Resano da lectura a escrito en que anuncia su intención de dimitir por traslado de domicilio a otra localidad, mostrando su crítica a las cortapisas que desde la alcaldía ha tenido en el desarrollo de su labor como corporativa, mostrando a su vez su satisfacción por los numerosos logros que por medio de la acción de su grupo se han conseguido. El alcalde agradece en nombre de la corporación el trabajo realizado y la buena sintonía en el funcionamiento que ha tenido en este tiempo.

Se debate en primer lugar la cuestión suscitada por el uso abusivo de las pistas rurales por vehículos que las deterioran, después de inversiones municipales para su mantenimiento, y que deberá ser objeto de regulación mediante Ordenanza.

El grupo IC/KL, por medio de la concejala Sola pregunta por la colocación del pivote que restringe el acceso a la plaza, que se está dilatando, en contestación del alcalde, por la multiplicación de tareas de los empleados municipales. La concejala Resano pregunta por la regulación de la venta ambulante y a domicilio, con irregularidades que perjudican al comercio local. Plantean que se remita el costo de las cestas navideñas a la asociación Paris 365. El alcalde contesta que se entregarán las cestas y que cada receptor o grupo municipal puede darle el destino oportuno. El concejal Ayape incluye dentro del control de plagas, las palomas, solicitando se estudio una solución para su erradicación. Se plantean debates sobre la gestión



C.I.F.: P/31-06800.

Tfno.: 948 87 90 04

Fax: 948 87 92 36

Correo E: ayuntamiento@caseda.es

A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
31490 **CASEDA**
(Navarra)

del frontón municipal y la potabilidad del agua de las fuentes, que sin estar clorada, convendría saber su estado sanitario. Adelantan que la marcha montañera bianual se celebrará el próximo 18 de marzo de 2017.

Vistas las anteriores cuestiones, siendo las catorce horas, se levanta la sesión y de ella la presente acta, de la que como secretario doy fe.